



RESOL. EXTA. N° 2250
SAN ANTONIO, 03.12.2013

VISTOS:

Decreto S. N° 873 del 26. 08. 2013, del Ministerio del Interior; y 1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio del Interior;

CONSIDERANDO :

autorización para realiza una actividad cívica.

1.- Que, Esteban Contreras Toro, ha solicitado

ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

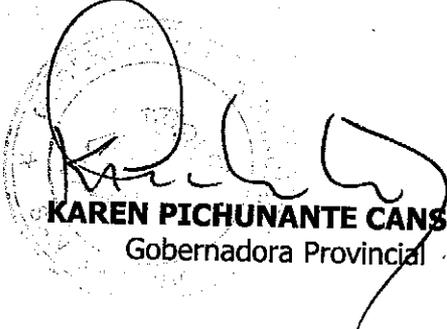
1.- **AUTORIZASE** a **Esteban Contreras Toro**, Presidente Consejo local de Salud Cesfam San Antonio, para realizar actividades de difusión con entrega de volantes, según se indica:

ACTIVIDAD : "Promoción y Prevención VIH-SIDA"
MOTIVO : Mesa Informativa en promoción y prevención sobre la condicionante de salud Pública VIH-SIDA.
FECHA : **Viernes 06 de Diciembre 2013**
HORA : **Desde las 10:00 a 13:00 hrs.**
LUGAR : **Esquina calle Centenario con esquina de 21 de Mayo**

2.- El Sr. Esteban Contreras Toro, Céd. de I. N° 11.183.911-1, organizarán bajo su responsabilidad dichas actividades, la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3.- Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KAREN PICHUNANTE CANSECO
Gobernadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Prefecto de Carabineros San Antonio
 2. Municipalidad de San Antonio
 3. Interesado (Sr. Esteban Contreras Toro: stbanct@hotmail.com)
 4. Archivo Asesoría Jurídica.
 5. Archivo of. partes.
- KPC/NVCH/vvm

62339/0